

DBCH

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia, la cual no fue realizada porqué la Integrada en Litis solicito el aplazamiento de la audiencia programada para el día 11 de septiembre de 2020, mientras consigue apoderado. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2020



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

**Referencia: ORDINARIO LABORAL Demandante: ROSAMIRA VALDES Vs COLPENSONES
Radicación 76001310500520150037500**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 506

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretario, el Despacho procede reprogramar la Segunda Audiencia de trámite y Juzgamiento para el día 25 de septiembre de 2020, a las 1:30 pm, se le informa nuevamente a la integrada en Litis que para dicha fecha deberá asistir con profesional del derecho, so pena de asumir las consecuencias de ley.

Como ya es de su conocimiento la abogada NUBIA BELEN SALAZAR, renunció al proceso, dicha comunicación que fue que fue enviada vía whatsapp a la señora Patricia Cantillo.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR LA FECHA DE AUDIENCIA, la cual no fue posible adelantar por solicitud de aplazamiento de la Integrada en Litis PATRICIA CANTILLO.

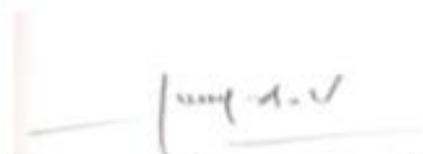
SEGUNDO: Fijar fecha para el día **25 de septiembre de 2020, a la 1:30 PM**, con el fin de adelantar la Segunda Audiencia de trámite y Juzgamiento, la cual se realizará a través de **MICROSOFT TEAMS**, plataforma elegida por el Juzgado y puesta a disposición por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ.

TERCERO: Requerir a las partes y a sus apoderados, a efecto de que brinden la colaboración necesaria para el cabal desarrollo de la audiencia, se ajusten al protocolo que debe seguirse para la realización de las audiencias virtuales, **allegando oportunamente sus correos electrónicos y números de contactos al correo j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**, documento de identidad y tarjeta profesional escaneada e instalando previamente en sus equipos de cómputo el programa MICROSOFT TEAMS.

CUARTO: Comunicar en su debida oportunidad a través de correo electrónico y/o el número telefónico que se suministre, el link de acceso a la diligencia y el vínculo para acceder al expediente digital.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Victoria Muñoz', is written over a light blue horizontal line. To the left of the signature, there is a vertical pink line.

ÁNGELA MARÍA VICTORIA MUÑOZ. -